

Notaria 16 de Bogotá EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



ESTUDIO JURIDICO DEL INMUEBLE RESUMEN EJECUTIVO

LA NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA AL ANALIZAR EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARA VIA "ON LINE" – VUR - , EL DIA _____ A LAS HORAS ____ DE ____, ENCUENTRA QUE EL ESTADO JURIDICO Y ESTADO FISCAL PARA REALIZAR ACTOS JURIDICOS VIA ESCRITURA PUBLICA ES EL SIGUIENTE:

ESTADO JURIDICO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

50N-20286177

INMUEBLE: UBICACIÓN - CIUDAD - DIRECCION

Ubicado en la nomenclatura urbana de Bogotá: Carrera 42 # 133-40, Apartamento 401 interior 4, Conjunto residencial condado de Iberia II.

TRADICIÓN

La compraventa del inmueble ubicado en la Carrera 42 # 133-40, Apartamento 401 interior 4, Conjunto residencial condado de Iberia II, fue realizada por el Sr Javier Mantilla Sandoval, al señor Taryn Winston mediante Escritura Pública 3594 de fecha 28 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaria 25 de Bogotá y debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – zona Norte. AMPLIADA A 10 AÑOS.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

El inmueble se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal de conformidad con la Escritura Pública 2488 de fecha 17 de marzo de 1997, en la Notaria 29 y reformado mediante la Escritura 2260 de fecha 03 de marzo de 2003, en la Notaria 29, en la cual se acoge a la normatividad de la Ley 675 de 2001 y que de acuerdo al acta de asamblea extraordinaria # 4 de fecha 15 de diciembre de 2002. Debidamente registrada.

ULTIMA ESCRITURA

En la Escritura de tradición número 3594 de fecha 28 de diciembre de 2016, Notaria 25, se evidencia que el señor Taryn Winston identificado con cedula de ciudadanía 52.196.799 es el actual propietario titular del derecho real del dominio del inmueble.

LIBERTAD

Estudiado el folio de matrícula inmobiliaria (folio vigente desde ______) en todas las anotaciones, se evidencia que el bien inmueble no soporta limitaciones al dominio, gravámenes, afectación, condiciones ni prohibiciones que impidan adelantar cualquier tipo de acto jurídico ni limitaciones legales al derecho de disposición del bien raíz.

Se consulta en la VENTANILLA UNICA DE REGISTRO –VUR- y se puede establecer que el inmueble anteriormente mencionado presenta las siguientes condiciones de orden Jurídico Notarial.

ESTADO FISCAL DEL INMUEBLE - CONSULTA VUR

IMPUESTOS

La consulta de estado de cuenta por concepto de predial se evidencia que el inmueble presenta deuda del años 2019, el cual debe realizarse.







Consulta de Estado de Cuenta por Concepto Predial

Fecha: 12/04/2019 N° Matricula Inmobiliaria: 50N-20286177 Hora: 09:31 AM Referencia Catastral: AAA0123HWJZ No. Consulta: 108776441

AÑO -	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	81	NO	SALDO A CARGO	SI	NO	
2019	X		0		X	
2018	X		0		X	
2017	x		0		X	
2016	X		0		X	
2015	X		0		X	
2014	X		0		X	
2013	X		0		X	
2012	X		0		X	
2011	X		0		X	
2010	X		0		X	
2009	X		0		X	
2008	X		0		X	
2007	X		0		X	
2006	X		0		X	
2005	X		0		X	
2004	X		0	X		
2003	X		0	X		
2002	X		0		X	
2001	X		0	X		
de Bogoti presentar	à y de las facu modificacione ra insertar en					
			Usuario: HLCASTROA Nombre: HEIDY LUCIA CASTRO ANZOLA Entidad: NOTARÍA Cuidad: BOGOTA D. C.			

OBSERVACIONES

Para continuar con el proceso notarial para el otorgamiento de la Escritura Pública es necesario aportar los siguientes documentos, requisitos Art. 40 Decreto 960 de 1.970:

- El paz y salvo expedido por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
- Pago de impuesto predial del año 2019
- Paz y salvo de administración vigente al momento de la Firma.
- De la Escritura 2488 de fecha 17 de marzo de 1997 de la Notaria 29 se debe solicitar Linderos generales, partes pertinentes del apartamento 401, interior 4 y coeficientes.

CERTIFICACION

UNA VEZ SE CUMPLA CON LOS REQUISITO	IS DE LEY Y DE ORDEI	N FISCAL, LA
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA	CERTIFICA QUE CONS	SULTADA LA
PLATAFORMA VUR, EL ESTADO JURII		
IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA	A INMOBILIARIO No	, <u>S</u>
<u>/ NO</u> ES VIABLE CONTINUAR CON EL PROC	ESO ESCRITURARIO PA	RA EL ACTO
JURIDICO DE		
DADA EN BOGOTÁ A LOS DIAS AÑO	DEL MES	DEL

NOTARIA DIECISEIS (16)
DEL CIRCULO DE BOGOTA.
NOTARIO.
DIRECTOR JURIDICO.